



**ACUERDO DE GESTIÓN 2018**

**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**, Director General de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante *superior jerárquico*.

**ENTRE:**

Gral®**GONZALO CÁRDENAS MAHECHA**, Secretario de Sistemas Operacionales de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil, en adelante Gerente Público.

Teniendo en cuenta lo consagrado en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 y la Guía metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos 2017 expedida por la Función Pública, las partes expresan que las cláusulas que regirán el presente acuerdo son:

**PRIMERA:** El ACUERDO implica la voluntad expresa del funcionario Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

**SEGUNDA:** El *funcionario Directivo*, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el **Anexo No 1**, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la Entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

**TERCERA:** El *superior jerárquico* se compromete a apoyar al *funcionario Directivo* a adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

**CUARTA:** Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el *funcionario Directivo* en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.


**QUINTA:** El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizarán los Formatos de Evaluación – **Anexo No 2 y 3** que hacen parte constitutiva de este ACUERDO.

**SEXTA:** Las partes suscriben el presente ACUERDO por el periodo comprendido entre el veintinueve (29) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año en curso.

**SÉPTIMA:** El presente ACUERDO podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por el **Secretario de Sistemas Operacionales**, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

En prueba de conformidad se firma el presente ACUERDO DE GESTIÓN, en la ciudad de Bogotá DC a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

  
**JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ**

  
 Gral®**GONZALO CÁRDENAS MAHECHA**

Clave: GDIR-3.0-12-08

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página 1 de 1



R

ANEXO 1: CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE COMPROMISOS GERENCIALES

Concertación

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio-fin dd/mm/aa	Actividades	Peso ponderado	Avance			
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento de indicador 1er Semestre	Observaciones del avance y oportunidad de mejora	% cumplimiento programado a 2° semestre
1	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Cumplir Plan de Acción (Compromisos Estratégicos e Inversión)	Actividades cumplidas en el plan de acción vs actividades programadas en el plan de acción	15/01/2018 - 31/12/2018	<p>Cumplimiento del 85% de las Metas del Plan de Navegación Aérea Colombia de acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones</p> <p>Mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria de acuerdo con lo previsto en el PNA y de conformidad con los alcances del PAA</p> <p><b>(Dirección de Infraestructura Aeroportuaria)</b></p> <p>Gestionar la modernización y ampliación de los sistemas CNSMET/ENERGIA de acuerdo con la normatividad OACI y el Plan de Navegación Aérea y el Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p><b>(Dirección de Telecomunicaciones y ayudas a la navegación aérea)</b></p> <p>Cumplimiento Metas Presupuestales Entidad</p>	30%	15,0%		15,0%	
2	Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo.	Optimizar un sistema que permita programar los mantenimientos de la infraestructura aeroportuaria y aeronáutica	Actividades desarrolladas/Actividades programadas *100	02/01/2018 - 30/12/2018	<p>Verificar el cumplimiento de las circulares normativas que estén relacionadas con el sistema de información SIGMA emanadas por la SSO.</p> <p>Seguimiento, control y mejoramiento a los indicadores de los sistemas CNSMET/ENERGIA a SIGMA</p> <p>Control y seguimiento en la elaboración y cierre de las Ordenes de Trabajo en SIGMA(OTS)</p>	15%	7,5%		7,5%	
3	Mejorar los niveles de seguridad operacional del transporte aéreo.	Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad Operacional y Aseguramiento de la Calidad(SMS-QA)	Actividades desarrolladas/Actividades programadas *100	02/01/2018 - 30/12/2018	<p>1. Verificar la implementación SMS-QA, en las siguientes fases: 1. Planificación del SMS elementos 1.1, 1.2, 1.3y 1.5.(14) Fase 2. Implementación de los procesos reactivos Fase3. Implementación de los procesos proactivos y predictivos Fase 4. Implementación de la garantía de la seguridad operacional</p>	15%	7,5%		7,5%	
4	Mejorar la eficiencia e incrementar la capacidad de los servicios a la navegación aérea y de los servicios aeroportuarios.	Actualizar el Plan de Navegación Aérea para Colombia - PNA COL	Versión actualizada y aprobada en ISOLUCION	02/01/2018 - 30/12/2018	<p>Apoyo y seguimiento al plan de trabajo para la actualización del PNA</p> <p>Revisión y aprobación de la V9 y publicación en la pag web</p> <p>Seguimiento a los indicadores del PNA</p>	15%	7,5%		7,5%	

*[Handwritten signature]*

5	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Participar y desarrollar las actividades definidas en el cronograma de implementación del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG Decreto 1499 de 2017	Actividades desarrolladas/Actividades programadas *100	15/01/2018 - 31/12/2018	Informe de avance del cronograma de actividades	12,5%	6,3%	6,3%	0%
6	Fortalecer la gestión y eficiencia institucional	Dar tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen) con el fin de cerrar los mismos.	(Número de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias cerradas) / (Número total de Hallazgos de contraloría, control interno, auditorías de calidad y discrepancias asignados)	15/01/2018 - 31/12/2018	Tratamiento a los Hallazgos de Contraloría, Oficina de Control Interno, Auditorías de Calidad y Discrepancias (las que apliquen al proceso de la cual hace parte)	12,5%	6,3%	6,3%	0%
<b>Total</b>						<b>100%</b>	<b>50,0%</b>	<b>50,0%</b>	<b>0%</b>

**Concertación para el desempeño sobresaliente (5% adicional. Describir los compromisos gerenciales adicionales)**

FECHA

20/02/2018

VIGENCIA

2018

*Juan Carlos Salazar Gomez*  
 JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ  
 Firma del Supervisor Jerárquico

*ROZALBA CAJEDAS MAHECHA*  
 FIRMADA POR  
 FIRMADA POR GERENTE PÚBLICO